



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUAREZ TOLIMA**

**Suárez Tolima, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Radicación Solicitud: 73-770-40-89-001-2021-00001-00**

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, y como quiera que ninguna de las partes justificó su inasistencia a la audiencia de conciliación extrajudicial en materia civil, programada en auto anterior para el día 29 de septiembre de 2021 a la hora de las 7:30 a.m., el despacho **ORDENARÁ** archivar las presentes diligencias, previa anotación en el libro radicador correspondiente.

De otra parte, teniendo en cuenta que a este despacho le fue asignado el conocimiento de las presentes diligencias, por disposición del Procurador Regional del Tolima, comuníquese al ente de control lo aquí resuelto, anexando copia de las actuaciones surtidas por el despacho.

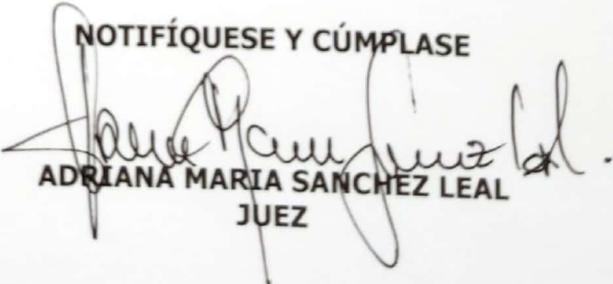
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Suárez Tolima,

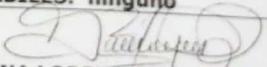
RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, previa anotación en el libro radicador correspondiente. Por lo expuesto con antelación.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE lo resuelto por el Despacho, al **PROCURADOR REGIONAL DEL TOLIMA**, anexando copia de las actuaciones surtidas por el despacho.

TERCERO: Por secretaría, dese cumplimiento en la forma indicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MARIA SANCHEZ LEAL
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUAREZ – TOLIMA NOTIFICACION POR ESTADO
FECHA: 15 - 10 -2021
ESTADO No: 045
INHABILES: ninguno
 DIANA LORENA POLOCHE QUESADA SECRETARIA